

I. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN

CARGO DE ABOGADO OFICIAL PRIMERO DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PEÑALOLÉN.

LEGISLACIÓN APLICABLE: Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN:

CANTIDAD DE CARGOS	CARGO DE DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	ESCALAFÓN	GRADO
1	Abogado Oficial Primero Juzgado Policía Local de Peñalolén	Profesional	9° E.M.S.

RETIRO DE BASES: Las Bases de Postulación y sus formularios estarán materialmente disponibles en las dependencias de la Gerencia de Personas de la Municipalidad de Peñalolén, ubicadas en Avenida Grecia 8735, desde el día 02 hasta el día 13 de noviembre, ambos de 2015, entre las 08:30 y las 17:00 horas. Los días viernes el horario de retiro de las Bases de Postulación y los formularios será de 08:30 a 16:00 horas. Asimismo, las Bases y sus formularios se encontrarán disponibles en la página web de la Municipalidad www.penalolen.cl.

REQUISITOS PARA LA CONTRATACION:

- Ser ciudadano.
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, acreditándola (solo para hombres).
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Poseer título profesional de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile, habilitado para el ejercicio de la profesión y con experiencia profesional de a lo menos un año en Juzgados de Policía Local.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

CRONOGRAMA:

Publicación	30 de octubre de 2015
Periodo retiro de bases	02 al 13 de noviembre de 2015
Recepción antecedentes	02 al 17 de noviembre de 2015
Periodo evaluación de antecedentes curricular	18 al 19 de noviembre de 2015
Entrevista sicolaboral	23 y 24 de noviembre de 2015
Entrevista Comité Selección	26 de noviembre de 2015
Resolución concurso	03 de diciembre de 2015
Fecha estimada asunción del cargo	01 de enero de 2016

CRITERIOS EVALUACIÓN:

FACTOR	PONDERACIÓN
Estudios y cursos de especialización y/o Capacitación en áreas acorde a las funciones del cargo requerido	15%
Experiencia laboral	30%
Evaluación Sicolaboral	15%
Entrevista con el Comité de Selección	40%
TOTAL	100%

CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA
ALCALDESA